



LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS DE HERMOSILLO, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 2, 4, 5, 6, DEL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO LOS ARTÍCULOS, 24, 25 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ESTATUTO Y SU REGLAMENTO.

CONVOCA

A LOS CLUBES AFILIADOS A LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS DE HERMOSILLO, A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2016, QUE SE LLEVARA A CABO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO, UBICADO EN VERACRUZ #14 OTE COL. CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, A PARTIR DE LAS 19:00 HRS DEL DIA viernes 11 DE MARZO DEL 2016, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ESTATUTARIO.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DE PLANILLAS PARA NUEVO CONSEJO DIRECTIVO
5. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
6. TOMA DE PROTESTA.
7. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

A.- LA ACREDITACIÓN DE DELEGADOS SERÁ A PARTIR DE LAS 18:00 HRS DEL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ELECCIONARIA EN EL LUGAR SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA PARA SU REALIZACIÓN Y SE CERRARÁ 15 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA ASAMBLEA, PARA TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA LIGA RECONOCIDOS POR LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS DE HERMOSILLO Y/O INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO,

B.- LA ASAMBLEA SERÁ CONSIDERADA LEGALMENTE INSTALADA CUANDO EXISTA QUÓRUM, QUE SERÁ CON LA PRESENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS DEBIDAMENTE RECONOCIDOS, POR LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS DE HERMOSILLO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO, SONORA, DE NO SER ASÍ Y TRANSCURRIDOS TREINTA MINUTOS DE LA HORA FIJADA, SE INSTALARA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA CON LOS MIEMBROS PRESENTES, TENIENDO VALIDEZ LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN PARA LOS MIEMBROS PRESENTES Y AUSENTES, ASÍ MISMO PARA LOS QUE FIRMAN Y PARA QUIENES SE NEGARON A HACERLO.

C.- EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SE REALIZARÁ POR MEDIO DE PLANILLA, EN VOTACIÓN CERRADA.

D.- LAS PROPUESTAS DE LAS PLANILLAS DEBERÁN REGISTRARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

D. 1. LAS PROPUESTAS DE LAS PLANILLAS PARA INTEGRAR LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS DE HERMOSILLO, DEBERÁN REGISTRARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE HERMOSILLO, UBICADAS EN CALLE



VERACRUZ NO. 14 ENTRE JUÁREZ Y HERIBERTO AJA, COLONIA CENTRO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS; POR UN MIEMBRO AFILIADO A LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS DE HERMOSILLO.

D. 2. EL DÍA LÍMITE PARA EL REGISTRO DE PLANILLA ES EL DÍA **jueves 10 DE MARZO DEL 2016** A LAS 14:00 HORAS.

D.3. LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS QUE INTEGRARAN LAS PLANILLAS, DEBERÁN SER SECUNDADAS POR OTROS MIEMBROS DE LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS DE HERMOSILLO.

D. 4. QUIEN PROPONGA A UN CANDIDATO DEBERÁ SEÑALAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, PRESENTAR CURRÍCULUM DEL CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE, ADEMÁS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DE TODOS LOS PROPUESTOS PARA INTEGRAR ESTA PLANILLA.

E. LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS DE HERMOSILLO, SONORA, EN COORDINACION CON EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO, SONORA, EMITIRÁN EL ACUERDO DEFINITIVO EN AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SEAN SOMETIDAS A SU CONSIDERACIÓN EN APEGO A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

HERMOSILLO, SONORA., A 9 DE FEBRERO DEL 2016

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ARMANDO LÓPEZ FRÍAS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
DE HERMOSILLO